

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año III

Madrid, 10 de agosto de 1919

Número 98

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de ALCALÁ, 181, 2.º izquierda.—MADRID

PARA OCTUBRE

Seguirán las tentativas de concentración conservadora, coronadas probablemente por el éxito, porque ¡hay que verlo que aprietan los interesados!

Con Dato o sin Dato, a eso se va; pero si no pudiera ser, el programa preparado no está mal:

Melquiades Álvarez, presidente.

Alba, ministro de Hacienda.

Romanones, presidente del Congreso.

García Prieto, presidente del Senado.

Mejor que este plan sería quizás una dictadura liberal, muy liberal, verdaderamente liberal, que concluyese con la orgía de los presupuestos, que supiese conciliar la necesidad inexcusable del orden con las necesidades nacionales e internacionales del progreso pacífico.

Para este procedimiento de salvación y de regeneración de España se necesita un ardiente y sincero patriotismo, sin los embelecos y garambainas en uso por los fariseos explotadores y caciques de nuestra política, un espíritu de abnegación y de sacrificio de los propios intereses, de las mismas personas de los futuros y quizás próximos dictadores, todo ello perfectamente compatible con el arte supremo de gobernar, que consiste en la conciliación justa y

equilibrada de las dos fuerzas que presiden los movimientos de todas las sociedades humanas, chicas y grandes: las ideas y las pesetas.

Pero pensar en España en una dictadura liberal, es soñar, es delirar, porque metido en el cuerpo y en el alma de los españoles el espíritu inquisitorial de nuestros antepasados, como no sentimos la libertad, que es el reflejo de nuestra propia dignidad, de donde nacen el respeto a las demás personas y, con él, las virtudes todas del liberalismo, la tolerancia entre ellas, cualquiera dictadura, por bien intencionada que sea, tenderá a inclinarse a la arbitrariedad, al abuso de la fuerza bruta, a favorecer más todavía los horrores de la oligarquía y del caciquismo imperantes.

Una dictadura de unos santos del patriotismo, de unos sabios de la inteligencia, de unos artistas del arte de gobernar, el más difícil de todos, sería un milagro.

Y a los que no creemos en milagros no nos queda más consuelo que el de soñar.

Soñemos, alma, soñemos y recordemos las acotaciones de algunos dramas de Calderón:

Suenan caxas dentro.

DE VIERNES A VIERNES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

El día 1 del actual, y en cumplimiento de lo que prescribe la ley Provincial, se celebró la sesión inaugural del primer período semestral, presidiendo el acto el gobernador civil, D. Juan Antonio Cavestany, el cual pronunció un sentido y patriótico discurso recordando que a la provincia de Madrid la deben su civilización tierras lejanas.

Los representantes de cada una de las fracciones políticas que integran la actual Diputación hicieron uso de la palabra para testimoniar al gobernador su gratitud por la ayuda ofrecida a esta Corporación y por los buenos deseos de que viene animado para mejorar la provincia.

Entre los oradores, merece consignarse el discurso pronunciado por el representante del partido socialista, señor Ovejero, que de una manera elocuente y sencilla expuso el

programa que por indicaciones de su partido iban a desarrollar durante los cuatro años de su actuación en la Diputación, siendo merecidamente aplaudido.

También hemos de consignar las frases pronunciadas por el representante de la minoría romanonista, D. Arturo Soria, el cual, recogiendo lo dicho por el Sr. Cavestany, expuso que también es preciso civilizar a la provincia de Madrid, dotándola de carreteras y caminos, de lo que se halla muy necesitada, para engrandecimiento de un gran número de pueblos que se encuentran incomunicados.

En los días 2 y 4, la Comisión permanente de actas estudió la de los nuevos diputados, dando su conformidad y siendo, por lo tanto, aprobadas, quedando constituida la

Diputación por seis mauristas, cinco conservadores, que se reducen a cuatro por haber pasado el Sr. Mazzantini a desempeñar el Gobierno civil de Guadalajara, siete romanistas, cinco republicanos, tres demócratas, tres socialistas, dos reformistas, dos zamoristas, un albista y dos indefinidos.

El día 5, desde primera hora de la mañana, se vió muy concurrida la Diputación, tanto de público como de diputados.

Estos últimos, formando corrillos y yendo incesantemente de un lado para otro trabajando cada uno el voto para su candidato, daban un aspecto de extraordinaria animación al palacio de la calle de Fomento.

Verificada la elección por papeletas, resultó elegido presidente de la Diputación D. Simón Núñez Martínez Maturana, siendo derrotado el Sr. D. Juan Fernández Rodríguez (a) *El Rosca*.

El nuevo presidente de la Corporación provincial es romanista, joven activo y trabajador, hombre de grandes méritos demostrados en la abogacía y en la Diputación durante el tiempo que lleva de diputado.

La elección del Sr. Núñez Maturana fué acogida por todos (público y Prensa) con gran júbilo, y nosotros creemos que la provincia está de enhorabuena.

A continuación se procedió a la elección de vicepresidente de la Diputación.

Presentaban su candidatura un maurista y el demócrata D. Juan José Alonso, resultando éste elegido.

El nuevo vicepresidente, antiguo periodista, aunque es joven, posee las buenas cualidades de ser trabajador, sencillo y amante de la provincia de Madrid.

Como secretarios de la Diputación fueron elegidos los señores Sarabia y Del Coso.

Por último, se procedió a nombrar la Comisión provincial que ha de actuar durante el año 1919-20, y que la forman los señores que más adelante indicaremos.

Para ocupar la vicepresidencia de la citada Comisión provincial presentaban su candidatura dos diputados de méritos reconocidos, emprendedores y deseosos de hacer mucho y bueno por la provincia.

Eran dichos candidatos el conservador D. Bernardo Martín González y D. Toribio Fernández Morales, antiguo y consecuente republicano.

No es de extrañar, después de lo indicado respecto a las consideraciones que merecen estos dos candidatos, que los diputados dudasen a quién votar, resultando triunfante el Sr. Martín González por un voto sobre el Sr. Fernández Morales.

El día 6 quedaron nombradas las Comisiones, que las forman los señores siguientes:

Comisión Provincial

Señores Martín González, Fernández Rodríguez, Soria, Díaz Agero, Merino, Borralló, Fernández Morales, Arizmendi y el Sr. González Rojas.

Comisión de Beneficencia

Señores Aguilar, Asensio, Barrio, Blanco, Albericio, García Albertos, Garma, González Rojas, Hornedo, López Ro-

dríguez, Molás, Ovejero, Pérez Toledo, Raboso, Rodríguez Díaz, Sáiz, Salcedo, Sarabia y Coso.

Comisión de Hacienda

Señores Quejido, Garma, Goitia, González Rojas, Nadal, Salcedo, Coso, Sáiz y Torrecilla.

Comisión de Fomento

Señores Aguilar, Arroyo, Barrio, Asensio, Blanco, González Rojas, Goitia, Hornedo, López Rodríguez, Nadal, Ovejero, Pérez Toledo, Raboso y Torrecilla.

Comisión de Gobernación

Señores García Albertos, Arroyo, Estelat, Albericio y Sarabia.

Comisión de Nuevos Establecimientos

Señores presidente de la Diputación, Aguilar, Alonso, Martín González, Asensio, Díaz Agero, Fernández Rodríguez, Fernández Morales, García Quejido, Garma, Goitia, González Rojas, Hornedo, López Rodríguez, Merino, Sáiz, Salcedo, Soria, Torrecilla, Sarabia y García Albertos.

Comisión de Investigación

Señores presidente de la Diputación, Rodríguez, García Quejido, Fernández Morales, García Albertos, Alonso y Goitia.

Comisión Mixta de Reclutamiento

Hasta diciembre de 1919: Señores Albericio y Ovejero, como vocales propietarios, y como suplentes, los señores Asensio y Estelat.

Vocales

Vocal de la Junta provincial de Sanidad, Junta de Prisiones y de la Fundación de San Román: El señor presidente de la Diputación.

Idem de la Junta directiva de la Asociación de enseñanza de la mujer: Sr. Merino.

Idem del Asilo de El Pardo: Sr. Sáiz.

Vocales de la Junta consultiva de teatros: Señores Soria, Merino y Blanco.

En la sesión del día 6 se tomaron en consideración los siguientes acuerdos:

El Sr. Fernández Morales, que la Diputación se adhiera a la petición del indulto general y en particular de Villalonga, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. García Quejido, que se aplique la jornada mercantil a los obreros de la Diputación, que, quebrantando el Real decreto, trabajan más horas que las contratadas.

El Sr. Núñez Maturana ofreció dar cumplimiento a la disposición citada, y de la que fué autor el conde de Romanones.

De haber cumplido lo mandado por el anterior presidente, Sr. Fernández, no hubiera habido necesidad de este ruego.

El mismo diputado pidió que se imprimiera el inventario de todos los bienes y muebles de la Diputación.

Recordamos que el Sr. Soria solicitó esto mismo hace ya bastante tiempo.

El Sr. Torrecilla, que se terminen las obras de construcción de la carretera desde Colmenar de Oreja a Fuentidue-

ña de Tajo, pasando por Villamanrique, empezada hace veintiocho años.

El Sr. Soria pidió que con toda urgencia se anuncien las subastas para los acopios de piedra para arreglo de las carreteras provinciales, que están en su inmensa mayoría en un lamentabilísimo abandono.

Todo se volvieron lisonjas, atenciones de unos a otros; pero todos ellos, que con frecuencia acuden a la tribuna de la Prensa pidiendo que se cite lo que hablan, que se suprima o que se bombee (claro está que ello va después en la conciencia del informador), ninguno, absolutamente ninguno, tuvo una frase de saludo para los periodistas, lo cual causó entre éstos el natural disgusto.

UNAS CIFRAS ELOCUENTES

El escándalo de las exportaciones

Quando Europa se encontraba en lo más álgido de la guerra, era frase general, al hablar de la carestía de las subsistencias y de todo aquello que es preciso para la vida, el decir: «Cuando termine la guerra, todo bajará de precio».

La guerra terminó, y lo menos que debería exigirse era que estuviese a igual precio, con ser mucho conceder; pero, al contrario, ha aumentado el coste de todos los artículos.

No nos lo explicábamos; queríamos escribir algo sobre este particular, pero teníamos al juicio de nuestros lectores, que calificasen nuestros artículos como cosas fantásticas de periodistas.

La respuesta nos la viene a dar la Dirección general de Aduanas en su Boletín; la causa principal se refleja en ese mismo periódico oficial, del que vamos a entresacar algunas cifras para que nuestros lectores juzguen.

Vamos a tomar como tipo el primer cuatrimestre del año de 1917, comparándole con los meses de enero, febrero, marzo y abril del año actual.

En 1917 salieron de España suelas por valor de cuatro millones y medio de pesetas, y en el primer cuatrimestre del año actual, más de DIEZ MILLONES DE PESETAS.

Las pieles de becerro, curtidas, fueron en 1917 por valor de 863.940 pesetas, y en el actual, ¡12.745.698!

Las pieles y cueros sin curtir en 1917 salieron de nuestra nación por valor de millón y medio de pesetas, y en el actual, por SEIS MILLONES Y MEDIO.

Las badanas, tafiletes, etc., solamente llegaron hace dos años, en sus cuatro primeros meses, a 630.282 pesetas, y en iguales meses del año actual, subieron a pesetas 2.500.000.

En el primer cuatrimestre de 1918 salieron botas y zapatos de España por valor de 1.961.616 pesetas y en este año se han llevado a ¡8 350.104!

Y con los alimentos sucede lo mismo, o aun más escandaloso, si cabe.

Las patatas exportadas en el primer cuatrimestre de 1917 valían 6.000 pesetas, y en el presente año, hasta abril, han valido 357.786.

Conste, y repetimos, que estas cifras no son caprichosas,

son copiadas del *Boletín Oficial de Aduanas*, son los datos oficiales, que si de algo pecan, es de decir menos que la realidad, pues aparte de lo que se oculte por... lo que sea, tenemos que sumar el contrabando, pues como decíamos en nuestro número anterior al hablar de las patatas, que con disculpa de ser enviadas a nuestro Ejército de Africa salían diariamente de Valencia varios barcos de vela cargados de miles de toneladas de patatas, que no desembarcaban en Africa, igual tenemos que decir de aquellos que por CONDESCENDENCIAS que no conocemos salen géneros de todas clases sin disculpa alguna.

Con el aceite, y de una manera oficial, ocurre algo que es verdaderamente intolerable.

Se autoriza la exportación, y vagones llegan a granel a las fronteras cargados de corambres del oleoso líquido. Surtimos a los de fuera y ahora se plantea una cuestión difícil, delicada, desesperante: que en España no hay aceite, cuando se toleró la exportación, a causa de que teníamos un sobrante exagerado.

¿Quién tiene la culpa de este perjuicio? ¿A quién tendrá algún día el pueblo que pedirle explicaciones? A cualquiera, puesto que todos han de contestar lo mismo; pero entre tanto, ese pueblo seguirá pagando caro lo malo y carecerá de medios para pagar lo de mediana calidad; vendrá el hambre, cuando de todo andábamos sobrados; y entonces serán las lamentaciones, serán las críticas ridículas, puesto que ninguno tendrá derecho a pedir desde el momento en que no supo prever.

Mientras la fruta ha alcanzado un precio que solamente los grandes potentados pueden sufragar, la Prensa diaria nos da cuenta de que ha llegado a tal o cual puerto extranjero un vapor, procedente de España, cargado de los mejores frutos de nuestra tierra, quedando aquí lo malo para pagarlo mucho más caro que si fuese exquisito.

Es necesario, es urgente poner coto a esas exportaciones. Aun puede tener algún arreglo el terrible desbarajuste.

EL MADRILEÑO, con toda su modestia, lanza a la publicidad lo que conoce y da la voz de alarma. Después, cuando sobrevenga la hecatombe, entonces nos censurarán porque digamos todas estas verdades, porque critiquemos con la dureza merecida a los culpables, y entonces, si nuestras palabras llegan a molestar a algún alto magnate o señor interesado en las utilidades de la exportación, pronto callaremos, pronto no podremos decir nada, porque la censura, con esa severidad exagerada y ridícula, nos pondrá una barrera entre las cuartillas y el público.

También juzgaréis exagerado lo que decimos. No lo creáis. En el archivo de EL MADRILEÑO conservamos aún pruebas, llevadas a la censura, en las cuales se nos ha tachado HASTA LA PLANA DE ANUNCIOS. ¿Queréis más?

Mientras llega esa hora fatal de impedir que se hable claro, de que se copie lo que dicen los periódicos oficiales, decimos y diremos todo cuanto sea preciso, pues con nuestro silencio se nos podría juzgar como encubridores, y jamás lo fuimos ni lo seremos.

EL MADRILEÑO tiene por norma infalible e invariable de su conducta.

Por cada arañazo a nuestros amigos, **EL MADRILEÑO** devuelve a sus enemigos diez zarpazos o los que tenga gusto, hasta cansarse.

EN EL SENADO

Don Vicente Buendía pide se repare el Monasterio del Paular

El Sr. BUENDIA: «De igual manera que se reproducen los proyectos y proposiciones de ley que pierden su estado de derecho al disolverse las Cortes en que fueron presentados, he de reproducir los ruegos y súplicas que el año pasado hice, el día 26 de Noviembre, al entonces ministro de Instrucción pública Sr. Burell, a cuya memoria dedico un recuerdo piadoso.

Desde hace años, todos los Gobiernos que se vienen sucediendo han dejado en un completo abandono la hermosa joya que se llama el Monasterio del Paular, tan necesitada del cuidado del Estado, si bien debo hacer la excepción de que el propio Sr. Burell el año 1910 se ocupó en la reparación de este monumento nacional, llevando a la práctica algunas reformas indispensables, especialmente las que afectaban a la techumbre, que fué cubierta de cinc, al objeto de evitar los graves perjuicios que con las lluvias se pudieran ocasionar.

Pero no es esto bastante, porque esos trabajos se realizaron de tal modo, que se dejaron sin satisfacer las necesidades más imperiosas y apremiantes, ateniéndose, en cambio, a lo que era completamente estéril, como labrar docenas de sillares que se pidieron con el pretexto de que habrían de servir de ornamento a la desmochada torre, cuando en la actualidad sólo sirven para tenerlos esparcidos por el suelo, estorbando y siendo un obstáculo para los visitantes de aquella nuestra reliquia artística.

El abandono que existe por parte de los Gobiernos en cuanto se relaciona con esto es tal, que también se halla en ruinas el palacio que D. Enrique III donó a los monjes de la austera Orden de San Bruno, y es verdaderamente vergonzoso que los artistas extranjeros tengan que señalar como caso bochornoso para España el haber dejado abandonadas casi esas reliquias artísticas.

Es preciso, pues, que se presente un proyecto de ley que responda debidamente a todas estas necesidades, considerando como una de las principales el que se examinen por personas peritas las cañerías de todos esos edificios, al efecto de evitar que las aguas se filtren y contribuyan al desmoronamiento de estas glorias artísticas.

No hay que olvidar tampoco, porque es interesantísimo, la reparación del hermoso claustro de estilo gótico, que tan de relieve pone las grandezas de nuestra Nación, y creo que sin muchos esfuerzos, utilizando el trabajo de los pensionados que allí tenemos, entre los cuales hay algunos extranjeros, que podrían dedicarse al mismo tiempo que a la pintura de paisaje a la restauración de pintura mural, cabría dar satisfacción a esta necesidad.

Y es de tal naturaleza esta situación, que todavía nos encontramos con otra circunstancia más especial, rogándole en este punto al Sr. Ministro de Instrucción pública que se ponga de acuerdo con su compañero el de Fomento, a fin de que una carretera, que hace muchos años está trazada y aun no sé si concluida, y que todavía no está abierta al servicio público y que va desde Cercedilla al valle de Lozoya, se habilite, para que los medios de comunicación sean más rápidos y los turistas puedan hacer el viaje más fácilmente, para admirar aquel hermoso paisaje que bien pudiéramos llamar la Suiza española.

Hasta tal punto está abandonado aquel Monasterio, aquel edificio nacional, que todavía, desde que en 10 de Junio de 1909 se produjo un verdadero siniestro, no se ha instalado un pararrayos, lo cual podrá dar lugar a los mismos siniestros y catástrofes que ya han ocurrido. Es preciso también dotar de teléfono a aquel monumento para que de

él puedan irradiar todas las comunicaciones con la rapidez que exijan las circunstancias.

No sé si estará presente el Sr. Ortega Morejón; pero, en tal caso, es seguro que se ha de adherir a este ruego mío, pues él, que tiene allí intereses, sabe bien las dificultades con que se tropieza cuando desde aquel lugar hay que ponerse en relación con el resto de España.

Reproduzco estas peticiones mías al Sr. Ministro de Instrucción pública, porque por la Prensa he tenido noticia de que S. S. ha visitado el Monasterio del Paular, y no desconozco la admiración que siente S. S. por todas las bellezas nacionales como por las extranjeras. Estoy perfectamente penetrado de esto y abrigo el convencimiento de que el Sr. Ministro de Instrucción pública, después de su inspección ocular, confirmará y ratificará en todas sus partes las dolorosas declaraciones que estoy haciendo. Y así como tuve el gusto de oírle en días anteriores que una maravilla, como es la Alhambra de Granada, habrá de ser objeto de su predilección, creo que también el Monasterio del Paular habrá de ocupar lugar preferente entre sus atenciones. La prueba patente e irrefutable del interés de S. S. en este punto la tenemos todos en la visita que acaba de girar.

Confío, pues, Sr. Ministro de Instrucción pública, no tan sólo en la cariñosa amistad particular que me otorga, sino en el celo e interés bien demostrado que S. S. tiene en pro de todas nuestras grandezas artísticas, que llaman la atención de propios y extraños, para estar seguro de que ha de atender a la necesidad que acabo de exponer.

Yo creo que ese viaje de S. S. no habrá sido estéril; espero que pondrá mano enérgica y terminante en lo que concierne a la reparación y conservación de este monumento nacional, y en esa creencia y en este convencimiento, en la seguridad plena, plenísima, de que ha de responder S. S. a estas indicaciones mías, yo de antemano le doy las más rendidas gracias, convencido de que habrá cumplido mis anhelos, que también son los de S. S.»

El Sr. Ministro de INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (Prado y Palacio): Agradezco muy de verdad a mi querido amigo particular el Sr. Buendía las manifestaciones que ha tenido la bondad de hacer a la Cámara.

Efectivamente: cuanto S. S. ha expuesto obedece a la estricta realidad de lo que allí se ve; el Monasterio del Paular es una de las joyas de arte más interesantes de la provincia de Madrid, situada a pocos kilómetros de la capital de España, y constituye un caso verdaderamente insólito de lo que puede llegar a ser el abandono de todos, porque a todos nos corresponde parte de la responsabilidad, de todos los Gobiernos, respecto de la conservación de nuestras joyas artísticas, siendo evidente que lo que allí proce de hacer es conservar y defender lo que aún existe, y ello ya es muchísimo.

Mi antecesor y queridísimo amigo particular el Sr. Burell, es cierto que se preocupó de este asunto y evitó gran parte del hundimiento de la cruz central, mandando construir una cubierta de cinc que, colocada oportunamente, ha defendido de las inclemencias de la intemperie aquella parte del monumento; pero los hundimientos se vienen repitiendo constantemente, y está amenazado ya gravemente de hundimientos importantes la parte de techumbre que está encima del maravilloso presbiterio del siglo xv.

Yo, efectivamente, me he hecho cargo de la responsabilidad que podía alcanzarme, y en cuanto he tenido oportunidad de momento me he dirigido a visitar el Monasterio, aprovechando el vagar del domingo último. Fui acompañado del dignísimo director de Bellas Artes y del no menos digno Sr. Repullés, arquitecto encargado de estas obras. Realizamos la inspección debida y encargué en el acto al Sr. Repullés que hiciera el oportuno proyecto de defensa y saneamiento y de drenaje del suelo y cobertura de techumbres, para evitar que se agrietaran, produciendo el rápido hundimiento de lo que aún queda por hundir.

Providencias judiciales

En el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, correspondiente al 31 de julio último, se publica la relación de cargos que se hallan vacantes en la justicia municipal, a fin de que los que se consideren en condiciones para su desempeño, presenten sus solicitudes, debidamente documentadas, en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia territorial, dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del anuncio.

Los cargos, cuyas vacantes se publican, son los siguientes:

Juzgados municipales

Relación de pueblos a los que corresponde renovar los cargos de jueces municipales en las condiciones expuestas en nuestro número anterior:

Partido de Alcalá de Henares

Orusco, Paracuellos de Jarama, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Fíber de Jarama, Ribatejada, San Fernando, Santorcaz, Santos de la Humosa, Torrejón de Ardoz, Torres, Veldeavero, Valdeolmos, Valdetoledo, Valdeleca, Valverde, Vallecas, Velilla de San Antonio, Vicálvaro, Villalvilla y Villar del Olmo.

Partido judicial de Colmenar Viejo

Hoyo de Manzanares, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, Moralarzal, Navacerrada, Pedrezuela, San Agustín, San Sebastián de los Reyes, Talamanca y Valdepiélagos.

Partido judicial de Chinchón

Morata de Tajuña, Perales de Tajuña, Tielmes, Valdaracete, Valdeaguna, Villaconejos, Villamanrique de Tajo y Villarejo de Salvanés.

Partido judicial de Torrelaguna

Navarredonda, Navas de Buitrago (Las), Oteruelo del Valle, Paredes de Buitrago, Patones, Pinilla del Valle, Piñuécar, Prádena del Rincón, Puebla de la Mujer Muerta, Rascacfría, Redueña, Robledillo de la Jara, Robregordo, Serna (La), Serrada, Sieteiglesias, Somosierra, Torrelaguna, Torremoncha, Valdemanco, Vellón (El), Venturada y Villavieja.

Las disposiciones que regulan la provisión de estos cargos, son las mismas para jueces y fiscales, y que ya las hemos reproducido sustancialmente en números anteriores.

LA CARESTÍA DE LAS PATATAS

Otros causantes del elevado precio que ha alcanzado el mal llamado alimento del pobre

Fuera de España se ha acordado castigar severamente, NADA MAS que con la pena de muerte, a los acaparadores. Aquí se les perdona y además se les mira con respeto, porque como son un número limitado de señores (verbi gratia), éstos pueden buscar un conflicto nacional.

Vamos a referirnos solamente a la cuestión de las patatas, que poco a poco iremos desentrañando otras cosas parecidas.

Ya dijimos en el número anterior, con toda franqueza, que una de las principales causas de la carestía, ¡asusta decirlo!, era que en el puerto de Valencia, particularmente, se embarcaban a diario muchos miles de toneladas de patatas, que con la disculpa de que son para nuestro Ejército en Africa, las llevan a Melilla, en donde solamente son descargadas para transportarlas a otros barcos que las importan a países extranjeros.

Esta exportación es una de las bases de la carestía; pero vamos a analizar la causa principal, aunque comerciantes del periodismo quieran decir y demostrar lo contrario.

Permitidnos algo de historia.

Hasta no hace mucho tiempo, los horticultores, conocidos en el Mercado de la Cebada, por el nombre de *arrieros*, traían los productos de sus huertas directamente al citado Mercado, vendiéndolos en competencia para ver quién los daba más baratos, y, por lo tanto, con beneficio para el público, pues el arriero tenía que gastar en piensos para

sus ganados, jornal de los mozos, material de arrastre, posada, etc., y, por lo tanto, les interesaba venderlo cuanto antes para volver a sus casas. De aquí, y de ello podemos dar fe, que por aquella fecha los arrieros intrigaban para enterarse a qué precio daba los géneros el vecino, para darlos ellos más baratos, y ahora también intrigan, pero es para venderlos más caros.

Los acaparadores, esa raza que no debiera existir, pensó que podía encontrarse un monopolio; acudió a los pueblos y empezó a ofrecer los mismos precios, comprando en la huerta el que antes les pagaban en el Mercado, y, claro está, el horticultor, que al fin y al cabo es un industrial, aprovechaba la ventaja que se le presentaba y vendía, de suerte que después, como los transportes tienen que ser por cuenta del acaparador, éste carga esos gastos al consumidor.

Ya tenemos aquí el primer paso para la carestía.

Estos acaparadores, que parecen unidos, van siempre a ver quién destruye a quién, y antes de que llegase la próxima cosecha se presentaban en los pueblos dos o más, ofreciendo cada uno mayor precio por la mercancía con tal de acaparar toda y ponerle el precio que les diese la gana.

Los productores se dieron prontamente cuenta del juego que se traían los acaparadores, y como a río revuelto, etcétera, etc., pues ya empezaron a aprovecharse los hortelanos y pedían precios altos, que los acaparadores abonaban; y ya tenemos el origen y el por qué de la carestía.

En estas condiciones, ¿hay quién se atreva a la rebaja en el precio? Si a lo dicho agregamos que una gran cantidad de las patatas compradas en esas condiciones son exportadas, se verá la justificación (para ellos) del precio fabuloso que han alcanzado.

¿Podría evitarse? Creemos que sí, pues dichos acaparadores pagan contribución como COMISIONISTAS, que es mucho más inferior que la de ALMACENISTAS, y bastaría para cazarlos, y alcanzar una gran ventaja los denunciantes, el exigir que en las contrataciones se supiese quiénes eran los contratantes y ver qué clase de contribución pagaban, y si fuese COMISIONISTA imponerle el correspondiente castigo.

Sobre las exportaciones, eso... solamente los Gobiernos pueden evitarlo. El pueblo paga las consecuencias.

Ahora los encargados de velar por la tranquilidad y bienestar de los ciudadanos que estudien la fórmula y vean si nuestros datos pueden servirles para algo.

Fiestas que se celebrarán durante el mes de agosto en los pueblos de la provincia de Madrid:

| | |
|-------------------------------|-------------------------|
| Getafe | El día 2 |
| El Molar | — 5 al 7 |
| Tielmes | — 6 |
| San Lorenzo | — 10 |
| Leganés | — 14 al 17 |
| Miraflores de la Sierra | — 14 al 17 |
| Berzosa de Lozoya .. | — 15 |
| Redueña | — 15 |
| Torrelodones | — 15 |
| Puebla de la Mujer Muerta .. | — 15 |
| Griñón | — 15 |
| Carabanchel Alto | — 15 |
| Colmenar de Oreja | — 15 |
| Barajas | — 15 |
| Pinto | — 15 |
| Buitrago | — 15 al 17 |
| Chinchón | — 16 |
| Horcajo | — 16 al 18 |
| Valdemanco | — 16 |
| Serranillos del Valle | — 16 |
| Lozoyuela | — 24 al 26 |
| Cenicientos | — 24 al 26 |
| Navalafuente | — 24 |
| Alcalá de Henares | — 24 al 27 |
| San Sebastián de los Reyes .. | — 27 al 31 |
| La Serna | — 28 |
| Vaciamadrid | — 29 |
| Torrelaguna | — 31 al 3 de septiembre |
| Colmenar | Último domingo |

REGIONALISMO MADRILEÑO

El correo por el Valle del Lozoya

Hemos tenido ocasión de leer la siguiente carta, que publicamos seguros del regocijo que ha de producir entre los beneficiados.

Dice así:

«Madrid, 30 de julio de 1919.

Sr. D. Arturo Soria.—Presente.

Muy señor nuestro: Nos complacemos en manifestar a usted que sus plausibles esfuerzos por llegar a establecer el correo diario entre Lozoyuela y El Paular, han tenido feliz resultado pues desde el día 1.º de agosto próximo implantamos este servicio que hará diariamente el automóvil que sale de Madrid a las cuatro de la tarde para llegar a El Paular a las nueve y media de la noche.

Al mismo tiempo le damos las más expresivas gracias por su valiosa gestión cerca del director de Correos para que se nos concediese este servicio.

Con este motivo nos reiteramos muy atentos seguros servidores.—Por la Sociedad anónima La Castellana: El director gerente, A. Torreño, rubricado.»

Recurso de alzada

En el recurso de alzada interpuesto por D. Ricardo Salvadori, como director de la Compañía de alumbrado y calefacción por gas, contra acuerdo municipal relativo a devolución a la Compañía de la Fábrica del gas y sus pertenencias, ha acordado la Comisión provincial que se devuelva la fábrica a la Compañía previa formación de inventario.

Concurso de traslado

Se ha declarado firme la propuesta provisional del concurso general de traslados de maestros, con las enmiendas que indica el Real orden de 26 del pasado, disponiendo que los interesados se posesionen de sus cargos en 1.º de septiembre próximo. Y se nos ocurre preguntar al señor ministro: ¿Y el derecho otorgado de poderse posesionar dentro del plazo de cuarenta y cinco días es letra muerta? Con tanta disposición es imposible saber qué es lo vigente en materia de primera enseñanza.

Provisión de escuelas

Resuelto el concurso de traslado de 1918 ocuparán las vacantes de esta provincia en las escuelas graduadas del Hospicio (dos plazas), Vallecas (Nueva Numancia), Leganés, Chamartín de la Rosa (barrio de los Castillejos), Pinto, Aranjuez, Arganda, Casarrubielos, Collado Villalba, San Sebastián de los Reyes, Villa del Prado, Carabaña, Paracuellos de Jarama, graduada de San Martín de Valdeglesias, Belmonte de Tajo, Bustarviejo y Torrejón de Ardoz, los maestros D. Ricardo Llácer y D. Ramón Martínez, D. Emilio González, D. Salvador Gimeno, D. Santos García, D. Claudio Bravo, D. Claudio Franco, D. Pedro García, D. Pedro Jesús Santos, don Basilio Trujillano, D. Juan Ramón de Córdoba, D. Rafael Robles, D. Manuel Ujedo, D. Antonio Gil, D. Joaquín Lorenzo, D. Santiago Laso, D. Faustino Morato y D. Raimundo Losada.

Copiamos de "El Liberal"

En *El Liberal* del día 2 del actual leemos el siguiente reclamo:

«Se gratificará al que comunique la actual residencia de D. Enrique Fernández Fuentes, que vive en Velázquez, 44, por ser imposible conocer su paradero, pues hoy mismo, ante testigos que firman sus gestiones, la portera de dicha casa declaró tenía orden de no admitir carta alguna y desconocer la residencia de D. Enrique Fernández Fuentes. Informes, a Fernando Pombo Ibarra.»

Como saben nuestros lectores, el Sr. Fernández Fuentes fué diputado provincial y secretario particular del marqués de Torrelaguna.

De interés para los maestros

Todos los maestros y maestras de este partido y los de los demás de la provincia que a la fecha no lo hayan efectuado deberán remitir sin demora a la Sección administrativa de Primera enseñanza la distribución trimestral del material escolar para los trimestres segundo, tercero y cuarto del actual ejercicio, separando una de otra la cantidad presupuesta en cada uno.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Aranjuez

Por traslado ha sido nombrado D. José Sánchez y de Arias para las Escuelas nacionales de Alcoy (Alicante).

Buitrago

El maestro D. Florentino Santos pasa a Valdeterres.

Carabaña

Han sido aprobadas por la Comisión provincial las cuentas correspondientes al año de 1913.

Cenicientos

Ha sido nombrado el maestro de la Escuela de esta villa D. Alejandro Carretero para la plaza de Navas de San Antonio (Segovia).

Ciempozuelos

El maestro D. Martiniano Sánchez ha sido nombrado para la Escuela nacional de Ocaña (Toledo) en virtud del concurso general de traslado.

Chamartín de la Rosa

En la magnífica posesión denominada Quinta de San Eoriqué, residencia de los acaudalados propietarios D. César Donoso y doña María Guilhou, con motivo de las fiestas de Santa María Magdalena se ha celebrado una «gardenparty», seguida de suculento almuerzo, al que fueron invitadas las personalidades más salientes de Chamartín y barriadas de la Ciudad Lineal. Por la noche hubo baile, que estuvo animadísimo. Los invitados se despidieron de los dueños de la casa satisfachísimos.

Chinchón

Llegan a nosotros noticias de que, a pesar de tener todo preparado para la corrida de toros en este pueblo, e incluso la autorización para celebrarla, se presentó el teniente de la Guardia civil con una orden de la citada Dirección general suspendiendo la corrida y en caso de negarse, proceder a la detención del alcalde, el cual consultó con el pueblo, y acordaron no celebrar la corrida en evitación de los perjuicios que habían de sobrevenir a su primera autoridad municipal.

¿Qué ha sucedido en Chinchón, o fuera de él, para dar una contraorden de esa naturaleza? ¿Se trata, por casualidad, de algún pucherazo como el de las pasadas elecciones de diputados provinciales?

Adivínalo quien le interese, pues nosotros, como informadores, nos limitamos a dar la noticia, pero expresando nuestro asombro.

El Vellón

D. Federico Muñoz pasa a Talamanca.

Estremera

Queda vacante esta Escuela por traslado del maestro D. Eduardo Otero a la graduada de Archena (Murcia).

Garganta de los Montes

D. Juan López Villarreal cesará el día 1.º de septiembre próximo en la Escuela de esta villa por pase a la de Pinilla de Molina (Guadalajara).

Hoyo de Manzanares

D. Gabriel Uriarte Garrido dejará vacante la plaza de maestro de esta población por pase a la de Seseña (Toledo).

Navas de Buitrago

D. Rodrigo Terrón pasa a Valdilecha.

Patones

D. Antonio Alaminos pasa a Pinilla del Valle.

Pozuelo del Rey

Pasa, por traslado, a El Fresno (Zaragoza) el maestro D. Tomás de Trocha.

Santa María de la Alameda

El maestro de la Cereda D. José Salazar Martos ha sido nombrado en propiedad de la Escuela de Santisteban del Puerto (Jaén).

Serranillos

Han sido aprobadas las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes a los años de 1911, 12 y 13.

Tetuán de las Victorias

Es preciso, es indispensable hacer saber a cuantos lo ignoren y dar la voz de alerta a los vecinos de Chamartín de la Rosa respecto a un asunto que, a más de interesarles directamente, beneficia a la Humanidad en general.

En la *Gaceta* del 27 de junio se ha publicado el anuncio y pliego de condiciones para la construcción, mediante subasta, del hospital para aislamiento y asistencia de enfermos infecciosos en el término de Chamartín de la Rosa, aprobado por Real orden de 17 de mayo.

Dicho hospital ha de titularse Hospital del Rey.

La subasta se anuncia por el tipo de 2.544.680,80 pesetas, para la cual no ha habido postor; pero en segunda subasta lo habrá seguramente.

Este magnífico y altruista proyecto se halla, como hemos dicho en otro número, dotado de todas las condiciones, tanto de higiene como de seguridad, para los habitantes de las cercanías, a más de constituir un poderoso y estable elemento de trabajo durante dos o tres años consecutivos para la clase obrera.

¡Cómo no! Tenemos noticia que los elementos mauristas de Chamartín de la Rosa se oponen a la construcción de este hospital en su término municipal, oposición que necesariamente ha de caer por tierra ante el apoyo que los liberales de esta localidad, que siempre atienden a cuanto beneficie a la misma, y otros elementos particulares presten a idea tan filantrópica y altruista.

No se concibe absurdo como éste por parte del elemento maurista; pero como su máxima es el espíritu de contradicción y la frase estereotipada de *nosotros somos nosotros*, no hay que hacerles caso, únicamente ridiculizarlos en todas las ocasiones y reírse de sus rarezas e intransigencias.

El que un proyecto como éste no se llevase a cabo, caerá por entero la responsabilidad sobre ellos.

Piénsenlo bien los mauristas antes de obrar a la ligera si no quieren añadir un fracaso más a los ya obtenidos, y si la vara la posee un maurista en esta localidad, no tardará en poseerla algún liberal.

Todos aquellos ciudadanos de Chamartín de la Rosa que deseen depositar su firma en pro de la construcción de este Hospital del Rey, pueden hacerlo, para mayor comodidad, en los domicilios siguientes:

Círculo Liberal, marqués de Viana, núm. 1, y San Felipe, número 6, bajo (Tetuán de las Victorias)

Estos pliegos, una vez llenados, se les dará el curso correspondiente, y veremos quién se lleva el gato al agua.

Ya lo saben los vecinos de Chamartín: ¡Demostrad una vez el odio a esa reacción, que no trae más que la ruina de los pueblos!

No está demás hagamos constar hasta dónde llega el desparpajo por parte del concejal (?) maurista Crisol de sacar a relucir en una sesión el asunto tan trillado de la traída de aguas a esta localidad.

Varias veces nos hemos ocupado de los asuntos que se ventilan en este Ayuntamiento; pero la verdad, machacar en hierro frío es tiempo perdido. *Quod natura non dat...*

En esta ocasión se trata de defender a un edil, que no ha tenido inconveniente en dar a la publicidad su actuación en cuanto a dicha traída de aguas, deditando minuciosamente y con datos claros y evidenciando con cifras sus trabajos realizados, incluyendo ingresos, gastos y déficits. Este edil es D. Basilio G. Redondo.

Ha publicado el Sr. Redondo un artículo que merece ser leído para cerciorarse de la realidad. Por ello nos abstenemos de hacer exposiciones.

Pero, eso sí, tenga muy en cuenta el Crisol comparsa que les va a durar muy poquito esos humos, y que una vez que el pueblo se convenga de la inutilidad del elemento maurista en este Ayuntamiento (que será muy pronto), de poco servirán esas rondas nocturnas de matones que tienen alquiladas para atemorizar, cosa que de poco les sirve, y si piden claridad y explicación de esto, se les puede dar.

Ya lo saben los vecinos de Tetuán de las Victorias: ¡Desterrad y barred al elemento reaccionario como bicho venenoso!

Tielmes

El maestro D. Primo Martín pasa a Orusco.

Valdaracete

Ha fallecido el maestro D. Martín Erdazain, que disfrutaba el sueldo de 2.000 pesetas. La vacante de haber se proveerá en corrida de escalas, y la de Escuela en concurso general de traslado.

Villanueva de Perales

Por traslado ocupará la Escuela de Alias la Colen (Cáceres) el maestro D. Manuel Uña Gallego.

Villaviciosa de Odón

Ha sido trasladado a Hellín (Albacete) el maestro nacional don Basilio Fernández Matute.

Zarzalejo

D. Bernardo Gutiérrez pasa a ocupar la Escuela de Mesegal de Cornejo (Avi a) por concurso de traslado.

| | | | | |
|---|--|--------|--------------|-----------|
| ARROZ | Benloch..... | 75,85 | pesetas | 50 kilos |
| — | Bomba..... | 85,99 | — | — |
| AZUCAR. | Refinados lustre..... | 177,00 | — | 100 kilos |
| — | Terrón..... | 180,00 | — | — |
| — | Pilón..... | 180,00 | — | — |
| — | Plaqueta..... | 182,00 | — | — |
| — | Cortadillo 1. ^a | 185,00 | — | — |
| — | — 2. ^a | 180,00 | — | — |
| CEBADA | de Burgos..... | 10,50 | — | fanega |
| — | de León..... | 10,25 | — | 50 kilos |
| — | de Palencia..... | 9,25 | — | — |
| — | de Salamanca..... | 10,50 | — | 100 kilos |
| — | de Valladolid..... | 10,75 | — | fanega |
| — | de Nava del Rey..... | 10,50 | — | — |
| — | de Peñafiel..... | 10,75 | — | — |
| CENTENO | de Burgos..... | 16,00 | — | — |
| — | de León..... | 15,75 | — | — |
| — | de Valladolid..... | 15,50 | — | — |
| GANADOS. | En Castellón: | | | |
| | Vacas..... | 650,00 | — | — |
| | Cerdos..... | 210,00 | — | — |
| | Carneros..... | 50,00 | — | — |
| | Ovejas..... | 50,00 | — | — |
| HARINAS. | En Valladolid: | | | |
| | Selectas..... | 60,00 | — | 100 kilos |
| | 1. ^a clase..... | 59,00 | — | — |
| | Panadera..... | 58,00 | — | — |
| | Tercerillas superiores..... | 42,00 | — | — |
| | Cuartas..... | 29,00 | — | — |
| | Salvados..... | 26,00 | — | — |
| L A N A S . | En Ciudad Real: | | | |
| | Campo de Criptana, blanca..... | 40,00 | — | 11 kilos |
| | C. Real, blanca o negra..... | 18,00 | — | — |
| | Manzanares..... | 25,00 | — | — |
| | Moral de Calatrava..... | 40,00 | — | — |
| | En Huesca..... | 38,50 | — | — |
| | En Palencia: | | | |
| | Blanca..... | 20,00 | — | — |
| | Basta..... | 17,00 | — | — |
| | En Salamanca: | | | |
| | Blanca sucia..... | 29,00 | — | — |
| | Idem fina..... | 60,00 | — | — |
| | Idem entrefina..... | 50,00 | — | — |
| | Negra..... | 45,00 | — | — |
| | Idem fina..... | 50,00 | — | — |
| | Idem merina..... | 55,00 | — | — |
| | En Sevilla: | | | |
| | Blanca sucia..... | 5,00 | — | — |
| | Negra..... | 35,00 | — | — |
| M A I Z . | Argentino..... | 50,00 | — | 100 kilos |
| | Valencia..... | 54,00 | — | — |
| | Sevilla..... | 45,00 | — | — |
| TRIGOS. | En Burgos..... | 21,25 | — | fanega |
| | En Palencia..... | 20,20 | — | — |
| | En Valladolid..... | 21,50 | — | — |
| CARNES (en naves del matadero de Madrid): | | | | |
| | Vacas y cebones, s. gún clase, de 30 a 35 pesetas arroba | | | |
| | Ternereras..... de 35 a 45..... | | — | — |
| | Corderos..... de 2 a 2,25..... | | — | — |
| FRUTAS (en el mercado de la Cebada): | | | | |
| | Ciuelas..... de 0,50 a 1,25..... | | pesetas kilo | |
| | Manzanas..... de 0,35 a 0,50..... | | — | — |
| | Melocotones..... de 0,70 a 1,25..... | | — | — |
| | Melones..... de 0,30 a 0,40..... | | — | — |
| | Peras..... de 0,60 a 0,90..... | | — | — |
| | Sandías..... a 0,33..... | | — | — |
| | Uvas de la tierra..... de 0,33 a 0,50..... | | — | — |
| VERDURAS. | Acelgas..... de 0,15 a 0,25..... | | — | manojo |
| | Ajos..... de 0,75 a 1,25..... | | — | kilo |
| | Berenjenas..... de 0,90 a 1,25..... | | — | docena |
| | Calabacines..... de 0,40 a 0,50..... | | — | — |
| | Cebollas..... a 0,20..... | | — | kilo |
| | Escarola..... de 0,50 a 0,70..... | | — | docena |
| | Judías y judíos..... de 0,13 a 0,35..... | | — | kilo |
| | Lechugas..... de 0,50 a 1,15..... | | — | docena |
| | Lombardas..... de 4,00 a 6,00..... | | — | — |
| | Patatas holandesas..... de 0,33 a 0,34..... | | — | kilo |
| | Idem blancas..... de 0,28 a 0,29..... | | — | — |
| | Idem de Almoradí..... a 0,35..... | | — | — |
| | Idem nuevas..... de 0,29 a 0,30..... | | — | — |
| | Pepinos..... de 0,08 a 0,10..... | | — | — |
| | Pimientos colorados..... de 10 a 21..... | | — | cientos |
| | Idem verdes..... de 2 a 6..... | | — | — |
| | Tomates..... de 0,15 a 0,22..... | | — | kilo |
| | Zanahorias..... de 0,50 a 0,60..... | | — | manojo |
| PESCADOS (en el Mercado de los Mostenses): | | | | |
| | Atún..... a 3,25..... | | — | kilo |
| | Bacalao..... a 2,25..... | | — | — |
| | Besugos..... de 1,15 a 1,65..... | | — | — |
| | Calamares..... de 2,50 a 6,00..... | | — | — |
| | Congrio..... a 3,00..... | | — | — |

BOLSA DE MERCADOS

Dadas las frecuentes variaciones que experimentan los artículos alimenticios, variaciones que en pocas horas pueden ser considerables, hemos acordado, haciendo un gran sacrificio, dar a nuestros lectores una amplia información de las cotizaciones en el Mercado:

| | | | |
|----------------------------|-------|--------|----------|
| ACEITE. | | 206,00 | pesetas |
| ARROZ (valenciano). | | | |
| — Cáscara..... | 50,00 | — | 50 kilos |
| — Elaborado..... | 67,00 | — | — |

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| PESCADOS. Gallos | de 1,10 a 1,25 pesetas kilo |
| Langostinos | a 21 — — |
| Lenguados | de 8,00 a 10 — — |
| Lubina | a 5,00 — — |
| Merluza | de 3,50 a 4,00 — — |
| Panchos | a 1,75 — — |
| Peces | de 1,60 a 1,90 — — |
| Percebes | a 1,75 — — |
| Pescadillas | de 1,25 a 1,90 — — |
| Rape | a 2,00 — — |
| Rodaballos | a 5,00 — — |
| Salmonetes | a 6,00 — — |

| | |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| PESCADOS. Sardinas | de 1,75 a 1,90 pesetas kilo |
| TERNERAS. De Castilla, según clase.. | de 40 a 50 pesetas arroba |
| De la Montaña | de 35 a 40 — — |
| De la tierra | de 25 a 30 — — |
| De Galicia | de 25 a 30 — — |
| AVES. Gallinas | de 5,00 a 6,00 pesetas una |
| Patos | de 4,00 a 6,00 — — |
| Pollancos | de 4,00 a 7,00 — — |
| Pollos | de 3,50 a 5,00 — — |
| CAZA. Conejos | de 3,25 a 4,50 — par |
| HUEVOS. Castellanos | a 21,50 — ciento |
| Gallegos | a 20,50 — — |

BODEGA

VIUDA E HIJO
DE

IGNACIO GARCIA
CANILLEJAS

Teléfono S-660

Se sirve a domicilio

ZACARÍAS HOMES

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTÍCULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FÍSICA Y
:: :: QUÍMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55

PRODUCTOS ALIMENTICIOS
DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción.—Tel. S-99
(Carretera de Aragón)

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma. — Impermeables
Inglés. — Linóleo. — Cepillos. —
Plumeros. — Transparentes. — Tubos
y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE Y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.
Carretas, 16. — Teléfono 4.624.
MADRID

Ventas por mayor y menor.



TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICIÓN sencillísima de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FÁBRICA DE HARINAS

LA CONCEPCIÓN

Pueblo Nuevo (Madrid)

RAMÓN GÓMEZ Y C^{ia}. (S. en C.)

Venta de harinas y salvados.
Molituración de toda clase de semillas.

VIUDA E HIJOS
DE

FRANCISCO IGLESIAS

Ciudad Real, 18. ---Madrid
Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE
FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES MECÁNICAS

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5
Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño :: Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones ::

Precios moderados

LA GRESHAM

Life Assurance Society, Ltd.

Compañía Inglesa anónima de

**SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS**

Fundada en Londres en 1848 y establecida
en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO... { 1907.—Pesetas 245.506.664
1917.— " 283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 880.686.225

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: St. Mildred's House. — LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo). — MADRID
(edificio propiedad de la Compañía).

Delegado general y Director: FEDERICO EACOTT. Secretario: MANUEL MORUGAN

Inspecciones y Oficinas en { Barcelona: Plaza de Cataluña, 6.
Bilbao: Gran Vía, 31.
Málaga: Marqués de Larios, 4.
Cáceres: Plaza Mayor, 13.
Sevilla: Rioja, 17.
Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: { Banco de Inglaterra.
London Joint Stock Bank, Ltd.
Glyn Mills, Currie & Co.

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España..... { MADRID
Crédit Lyonnais.....

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaria general de Seguros.
XVIII. H. 89 22 H. XVIII

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (Barrio de la Concepción)

Teléfono S. 179.

Comestibles. — Carnes. — Embutidos.
Vinos. — Servicio a domicilio.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón. — Almacén
de aceites y frutos coloniales.

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA
premiados en la Exposición de Industrias de Madrid

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26

Rafael Rodriguez

Plomero sanitario

SANEAMIENTO DE EDIFICIOS, INODOROS, LAVABOS Y BAÑOS

Alcalá, 85 * Teléfono 494

G. Trigo laguna

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, auto-
:: móviles nuevos y usados ::
Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automovil

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quevedo)

Teléfono 3 672

FUNDICIÓN DE METALES Y
TALLERES DE BRONCISTA
SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad. — Construcción de herrajes para obras. Armaduras para escaparatés. — Restauración de toda clase de bronce. — Dorado, platinado y niquelado galvanico.

TALLERES: Carretera de Aragón, 45
SUCURSAL: Calle del Cisne, 5. — MADRID